## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

## Dirección General de la Sociedad de la Información

- RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTES A LA CONCESIÓN DE 859. AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2017/2018, CORRESPONDIENTE AL GRUPO: GENERAL 2.
- I.- Que, mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Salud Pública registrada al número 508 de 31 de mayo de 2018, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2017/2018, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) número 5553 de 05 de junio de 2018.
- II.- Que con fecha 4 de septiembre de 2018, por parte de la instructora, en este caso la Secretaria Técnica de Presidencia y Salud Pública, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.
- III.- Que con fecha 6 de septiembre de 2018 se procede a la evacuación de informe del Órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.
- IV.- Que con fecha 7 de septiembre de 2018, y al amparo del apartado 11 de la correspondiente Convocatoria, se procede a la Resolución provisional de las mismas, publicándose en el BOME número 5580 de fecha 7 de septiembre de 2018.
- V.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior no se presentan alegaciones.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 11 de la Convocatoria correspondiente, la Excma. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública el órgano competente para resolver, SE PROPONE:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE **AYUDAS** CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2017/2018, CORRESPONDIENTE AL GRUPO: GENERAL-2, con la indicación:

NUMERO EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE
7/2018/AYUESO	45324516-A	YUSEF EL OUATTAINI MOHAND
271/2018/AYUESO	45319646-D	SULIMAN BAGDAD BACHA
2940/2018/AYUESO	45324811-E	MANUEL TORRUBIA CANO
404/2018/AYUESO	45323229-G	YUSRA HAMED BOKRAA
2759/2018/AYUESO	X9207871-M	MUSTAPHA HASANE
2791/2018/AYUESO	X8389439-M	KHALID EL KAROUMI

ARTÍCULO: BOME-A-2018-859 BOLETÍN: BOME-B-2018-5585 PÁGINA: BOME-P-2018-2924